

Esperanza Orihuela Calatayud

Catedrática de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia (2004). Académica de Número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de la Región de Murcia (2016). Ha colaborado con la Asesoría Jurídica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación como experta en delimitación de espacios marinos y Derecho del Mar y actualmente es miembro del equipo de abogados de Venezuela ante la CIJ en el asunto del *Laudo arbitral de 3 de octubre de 1899 (Guyana c. Venezuela)*.

Su labor investigadora se ha centrado principalmente en los siguientes ámbitos del Derecho Internacional: Derecho del Mar, arreglo pacífico de las controversias, Derecho de tratados, Derecho Internacional Humanitario, Refugiados, Derecho Internacional Penal y jurisdicción universal.